



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 21 de febrero del 2023



VISTO:

El Informe N° 009-2023-RAT-MDQ, presentado por el Jefe de Rentas y Administración Tributaria, quien solicita encargo interno para atención de agente multired; Informe N° 025-2023-MDQ/OPP, presentado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Informe N° 025-2023/OT-MMMT/MDQ/Q/C, presentado por la Jefe de la Unidad de Tesorería; Informe N° 018-2023-UL-RFAG-MDQ, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística; y Opinión Legal N° 14-2023-AJMN-MDQ, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local Descentralizado que con arreglo a lo previsto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 26° de la Ley N° 27972 prescribe que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por lo contenido en la Ley N° 27444. Así mismo, el Art. 27° de la misma ley, establece que la administración municipal está a cargo y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completa y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, el Art. 40 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 establece: "Puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios en este caso previo informe del órgano de abastecimientos o de quien haga sus veces".

Que, según Informe N° 009-2023-RAT-MDQ, presentado por el Jefe de Rentas y Administración Tributaria, Sr. Balvino Challco Conza, quien solicita encargo interno para funcionamiento de POS Agente Multired, para la atención a los beneficiarios de programas sociales y otros servicios (Juntos, Contigo Perú, Bonos otorgados por el Gobierno Central);

Que, según Informe N° 025-2023-MDQ/OPP, presentado por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Econ. Ronal Enríquez Quispe, emite que si se cuenta con el presupuesto necesarios hasta por la suma de las 10 UIT (S/ 49,500.00), que determina la Ley para los fines y propósitos que solicito el área usuaria, con secuencia funcional (meta) N° 0029: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, con fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro 07 - Fondo de Compensación Municipal;

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, según Informe N° 025-2023/OT-MMMT/MDQ/Q/C, presentado por la Jefe de la Unidad de Tesorería; CPC Melvin Mercedes Mamani Tito, informa sobre la disponibilidad financiera – FONCOMUN, al mismo que adjunta el reporte de saldo de la cuenta de Fondo de Compensación Municipal.

Que, según Informe N° 018-2023-UL-RFAG-MDQ, presentado por el Jefe de la Unidad de Logística; CPC Roy F. Apaza Gutierrez, informa sobre que resulta atendible lo solicitado por el Jefe de Rentas y Administración Tributaria de la Entidad, siempre que este se encuentre dentro de los límites para los encargos internos según la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, siendo un pedido que no podría proceder por los medios previstos en las contrataciones del Estado T.U.O. de la Ley N° 30225.

Que, visto la Opinión Legal N° 14-2023-AJMN-MDQ, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abog. Abraham J. Molina Navarrete, opina como procedente otorgar encargos internos a personal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana en cumplimiento a la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 036-2010-EF-77.15

Estando a lo expuesto, con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, en donde se DESIGNA en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Quiquijana y a la delegación de funciones al Gerente Municipal dispuesto con Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Encargo Interno (Habilito) para el funcionamiento de POS Agente Multired Banco de la Nación, para la atención a los beneficiarios de Programas Sociales y otros, afectando presupuestalmente según informe del Jefe de Presupuesto y Planificación de la forma siguiente; hasta por el importe de **S/ 49,500.00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, con cargo a la Sec. Func. (Meta) N° 0029 – Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, con fuente de financiamiento: Recursos Determinados, Rubro 07 – Fondo de Compensación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, **Sr. Balvino Chalco Conza**, para que realice la atención a los beneficiarios de Programas Sociales y otros de los fondos asignados mediante la presente resolución administrativa, debiendo rendir cuentas y/o realizar la devolución T-6 en el plazo improrrogable al 27 de diciembre de 2023, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a las Oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, quienes deberán verificar la ejecución del gasto y su respectiva rendición de cuentas con arreglo a las normas jurídicas de orden legal y reglamentaria vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
PRESUPUESTO.
ARCHIVO/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO

C.C. Wilfredo Condena Diaz
DNI 70894891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!